

ACTA DE SESION ORDINARIA

En la ciudad de Moquegua siendo las nueve y treintaicinco horas del día veintinueve de octubre del dos mil veinte, en las instalaciones del auditorio de la gobernación (sala de reuniones) del Gobierno Regional Moquegua, los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, cumpliendo la presente sesión de acuerdo a ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamentación aprobado con el **Decreto Supremo N° 011-2014-IN.** y modificado con **Decreto Supremo N° 010 -2019-IN, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM** y el Oficio Múltiple N° 020-2020-P/CORESEC/GRM, el Señor Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana da por iniciada la **sesión virtual** a través del link **https://meet.jit.si**, procediendo a presentar al pleno del comité regional al Ing. Carlos Alberto SANTOS CHECALLA, Gerente Regional de Recursos Naturales y Ambiente, como nuevo responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana indicándole proceda pasar lista a los miembros del Comité:

El Ing. Carlos SANTOS CHECALLA, Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana se dispone a pasar lista estando presente virtualmente las siguientes autoridades miembros del CORESEC:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua
2	Sra. Yolanda CCALLATA CUEVA	Prefecta
3	Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Representante del Poder Judicial
4	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Ministerio Público
5	Abog. Manuel R. AMAT LLERENA	Defensoría del Pueblo
6	Abog. Víctor Ismael SILVA ACEVEDO	Migraciones

Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe Zonal de ILO
MIGRACIONES

7	Mgr. Julio César BERNEDO SOTO	Gerente Región Educación
8	Dr. Jorge Luis MONROY PIEROLA	Gerente Regional de salud
9	Sr. Abraham CÁRDENAS ROMERO	Alcalde MPMN
10	Arql. Gerardo Felipe CARPIO DÍAZ	Alcalde de la MP ILO
11	Arql. Luis A. CONCHA QUISPITUPAC	Alcalde MP GSC



[Handwritten Signature]
 Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
 Jefe Zonal de ILO
 MIGRACIONES

Informando al Señor presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Profesor Zenón Gregorio CUEVAS PARE, quién da inicio al desarrollo de la sesión solicitando al responsable de la secretaría técnica si cuenta con **DESPACHOS**: no habiendo despachos, se pasa a **INFORMES**: solicitando a los miembros del mismo modo no existiendo informes, procede pasar a **PEDIDOS**: al no existir pedidos por parte de los miembros, el Señor presidente del CORESEC pasó a la **ORDEN DEL DÍA**.

AGENDA:

- ***Juramentación de la Prefecta de la Región Moquegua.***
Sra. YOLANDA CCALLATA CUEVA.
- ***Procedimientos Técnicos para el cumplimiento de los planes, en el marco de la ley reglamentación y Directivas vigentes de Seguridad Ciudadana.***
Representante de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- ***Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021.***
Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC.

El Señor Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, invita a la **Sra. Yolanda CCALLATA CUEVA, Prefecta de la Región Moquegua** y procede a juramentar como nuevo miembro del Comité, seguidamente hace llegar la cordial invitación al representante de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, Lic. Yober Ángel VARGAS

ROMERO, para que desarrolle la exposición y alcances sobre los PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, EN EL MARCO DE LA LEY, REGLAMENTACIÓN Y DIRECTIVAS VIGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Lic. Yober Ángel VARGAS ROMERO, responsable de evaluación, supervisión, seguimiento y asistencia técnica de planes y programas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sectorista de Moquegua, hace llegar los saludos a nombre del Señor General PNP (r) Julio César VELA UTOR, Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, al Señor Gobernador de la Región Moquegua y miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua, dando inicio la exposición sobre los procedimientos técnicos para el cumplimiento de los planes en el marco de la Ley, su reglamentación y directivas vigentes de seguridad ciudadana, el sistema de seguridad ciudadana viene funcionando a nivel nacional de manera articulado entre el CONASEC, CORESEC, COPROSEC y los CODISEC, en este caso el día de ayer 28 se desarrolló la supervisión al CORESEC MOQUEGUA, resaltando las siguientes conclusiones:

- **El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua, ha cumplido de forma satisfactoria la ley 27933, su reglamento y directivas vigentes en materia de seguridad ciudadana.**
- Se cuenta con las sesiones ordinarias realizadas de acuerdo a ley 27933.
- En los informes de cumplimiento de actividades del CORESEC Moquegua se evidencia que los sectores, no se han realizado, debido a las dificultades logísticas, presupuestales en el marco del contexto de estado de emergencia sanitaria a raíz del COVID-19.




 Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
 Jefe Zonal de ILO
 MIGRACIONES

- El Gobierno Regional de Moquegua, no cuenta con un área y/o Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana.
- Las sesiones se han cumplido de acuerdo a ley y comunicados de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Recomendaciones al Comité Supervisado.

- Promover la participación activa de los integrantes del CORESEC Moquegua.
- Hacer de conocimiento al Ministerio Público que en el marco del artículo 83 del reglamento de la ley 27933, debe tomar acciones respecto si es que hubiera algún incumplimiento de la ley que afecte la seguridad ciudadana.

En el marco del contexto del estado de emergencia a consecuencia del COVID – 19, analizar con el CORESEC una adecuada programación de actividades del PARSC para el año 2021, que se ajusten al PNSC 2019 – 2023.

- Promover la creación de la Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana.
- Asimismo, detalló que en el artículo 32 del D.S. 10-2019-IN, Las sesiones de los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana pueden ser Ordinarias, las que se realizan por lo menos una vez cada dos meses, toda vez que la ejecución de las sesiones se desarrolla bimensualmente, al inicio del año fiscal en curso, así como en los meses de enero y febrero corresponde la primera sesión, la segunda sesión corresponde en los meses de marzo y abril, así sucesivamente, antes de culminar la exposición consulta a las autoridades miembros del CORESEC, si existe alguna observación, alcance y/o consultas al respecto, no habiendo ninguna consulta ni observación, estando de acuerdo con los procedimientos del cumplimiento de las actividades del PARSC 2020, agradeció al Pleno del CORESEC por la invitación y participación en la presente sesión.


Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe Zonal de ILO
MIGRACIONES

El Señor Gobernador Regional Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, agradeció por la exposición al representante del Ministerio del Interior Lic. Yober Ángel VARGAS ROMERO, Seguidamente invita al responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC. para que continúe con la exposición del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 y posterior validación por el comité.



El Ing. Carlos SANTOS CHECALLA, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, hace una breve introducción sobre el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana e invita y sede la palabra al Sr. Yershon ROMANÍ TACO coordinador de la secretaría técnica de seguridad ciudadana para que desarrolle la exposición el PARSC 2021 para su posterior validación por el comité.



El Coordinador de Seguridad Ciudadana, Señor Yershon ROMANI TACO, previos saludos al pleno del Comité, informa que la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 se ha aprobado por unanimidad en la cuarta sesión bimensual del CORESEC, en tal sentido el plan ha formulado de acuerdo a la estructura del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y dando cumplimiento a la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC, normatividad vigente en la materia.



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2021

Diagnóstico.

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional MOQUEGUA, ha definido el problema existente a nivel regional, contemplando los enfoques establecidos en el PNSC 2019 – 2023, y




Ahog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe Zonal de ILO
MIGRACIONES

priorizar los principales hechos delictivos que afectan la región hasta el mes de junio del 2020, aunado a la información sociodemográfica, los indicadores de seguridad ciudadana y la información estadística existente.



Componentes



De conformidad a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023 contemplan los siguientes componentes:

- Prevención del delito.
- Fiscalización administrativa.
- Sistema de justicia penal y
- Atención a víctimas,



Objetivos Estratégicos y Específicos de seguridad ciudadana



a. Objetivos estratégicos transversal

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Región de MOQUEGUA, ha programado los objetivos transversales establecidos como obligatorios en el Reglamento de la Ley N° 27933 (DS. N° 011-2014-IN).



b. Objetivos estratégicos y específicos

Los objetivos estratégicos y específicos, el presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana contempla lo siguiente:

1. Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional.
2. Objetivo estratégico 2: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidente de tránsito.



Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe Zonal de ILO
MIGRACIONES

3. Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
4. Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto a robo.



Actividades transversales (obligatorias)

10

Programación de actividades operativas

OBJ. EST.	OBJ. ESPEC.	ACT. ESTRATEG.	CANT.
OE. N° 01			
OE. N° 02	02	05	05
OE. N° 03	04	12	12
OE. N° 04	05	07	07
	09	19	19
Actividades operativas adicionales			03
TOTALES			46

Al término de la exposición pone a disposición de las autoridades miembros del CORESEC.

El Señor Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana consulta a los miembros si tienen alguna observación, agregar o reducir, en vista que no se existe ninguna observación se somete a votación para la **VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**, consulta a cada uno de los miembros del comité aprobando con nueve votos y dos que no se logró a escuchar en el audio ni observar en el video, por presentar fallas técnicas de comunicación en la sesión virtual, procediendo con la mayoría de votos, se **valida el "PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2021"**, no habiendo más temas que tratar el señor presidente del comité da por concluido la



VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe Zonal de ILO
MIGRACIONES

presente sesión virtual aproximadamente las 10:50 horas de la mañana, agradeciendo a las autoridades miembros del CORESEC procediendo a firmar para su veracidad del contenido de la presente acta.



[Signature]
Dolanda Ccallata Cueva
PREFECTA REGIÓN MOQUEGUA (E)
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



[Signature]
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
M.C. JORGE LUIS MONROY PIEROLA
CMP. 022886
GERENTE REGIONAL



[Signature]
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
GERENTE
MGR. JULIO CESAR BERNERDINO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA



[Signature]
MANUEL RICARDO AMAT LLENENA
Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua
DEFENSORIA DEL PUEBLO



[Signature]
MANUEL ARMANDO BERNEDO DANZ
FISCAL PROVINCIAL (T)
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Mariscal Nieto



Abog. VÍCTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe Zonal de ILO
MIGRACIONES



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

[Signature]
ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE



[Signature]
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Prof. ZENOBIA CUEVAS PARE
PRESIDENTE REGIONAL
Comité Regional de Seguridad Ciudadana